

2017

NEWSLETTER Nº 29

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA

DEPARTAMENTO PRL

21/07/2017

Ver ediciones anteriores



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades y Empresa

NOTICIAS

Autonómicas

La Comunidad celebra una jornada sobre la protección contra incendios para velar por la seguridad en el sector industrial.

Nacionales

Aprobado el borrador de Norma Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Comunidad de Madrid aprueba casi 4,7 millones de euros para reducir la siniestralidad laboral.

ANEPA, Federación ASPA, ASPREN y UGT y CCOO firman el II Convenio Colectivo del Sector.

Las condiciones del vehículo centran la nueva campaña de vigilancia intensiva de la DGT.

Ponencias del Seminario Itinerante sobre Equipos de Protección Individual en el Sector Sanitario.

"Siniestralidad laboral investigación y prevención de AA TT" JT. Vídeos y ponencias.

Europeas

OSHmail 181_Julio 2017.

LEGISLACIÓN

Nacional

Orden ESS/678/2017, de 4 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocado por Orden ESS/1424/2016, de 22 de agosto. (BOE 20/07/17 Autoridades y Personal_Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Anuncios

Anuncio de la Tesorería General de la Seguridad Social por el que se publica la convocatoria de licitación para contratar el servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de proyecto, durante la ejecución de las obras de reforma de una oficina de la Seguridad Social, sita en Vilafranca del Penedés (Barcelona). (BOE 20/07/17 Anuncios_Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna por la que se convoca la licitación para la contratación del servicio denominado "Elaboración e implantación de los Planes de Autoprotección y de Actuación en Emergencias de los centros de la Universidad de La Laguna". (BOE 19/07/17 Anuncios_Universidades).

Anuncio de la Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por el que se modifican las fechas de presentación y apertura de ofertas del expediente "Adquisición de material diverso de equipos de protección individual (EPI)". (BOE 17/07/17 Anuncios_Ministerio de Defensa).

Europea


Decisión de Ejecución (UE) 2017/1357 de la Comisión de 19 de julio de 2017 relativa a la publicación con una restricción en el Diario Oficial de la Unión Europea de la referencia de la norma EN 60335-2-9:2003, modificada en último lugar por A13:2010, sobre requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas y aparatos de cocción móviles análogos en virtud del Reglamento (UE) nº 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo. (DOUE 21/07/17 L 190/14 _Decisiones).

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1348 de la Comisión de 19 de julio de 2017 que abre una investigación sobre la posible elusión de las medidas antidumping impuestas por el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 1008/2011 del Consejo, modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) nº 372/2013, a las importaciones de transpaletas manuales y sus partes esenciales originarias de la República Popular China mediante importaciones procedentes de Vietnam, hayan sido o no declaradas originarias de Vietnam, y que somete a registro dichas importaciones. (DOUE 20/07/17 L188/1_Reglamentos).

ESTADÍSTICAS

Boletín de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia Nº2. Febrero 2017. CROEM.

CONSEJO SEMANAL



Agencia Virtual
de Prevención

LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PLANEADA: PLANIFICACIÓN

La Inspección de Seguridad Planeada es una técnica preventiva analítica que tiene como objetivo la detección de los riesgos que pueden generar accidentes antes de que éstos se produzcan. Se basa en el análisis y observación directa de los distintos elementos que conforman el trabajo: instalaciones, equipos, materiales, procesos productivos y ambiente de trabajo. Durante la observación se prefieren identificar y reducir los riesgos en los puntos de trabajo de forma sistemática, con un enfoque amplio e integral.

Puntos de la Inspección de Seguridad Planeada.

Las etapas básicas de la Inspección de Seguridad son:

1. Planificación
2. Ejecución
3. Informe
4. Asignación de prioridades y acción con respecto a las observaciones. Designar los responsables de acción con respecto a los resultados.
5. Retroalimentación y seguimiento. Evaluación de los resultados.



Planificación de la Inspección de Seguridad Planeada.

La planificación de la inspección de seguridad constituye el trabajo previo a la realización de la inspección. El objetivo de esta etapa es determinar la solución de partida y sistematizar la posterior ejecución de la misma. Se puede dividir en las siguientes fases:

- **Designación del responsable de ejecutar la inspección** la persona o personas designadas deben tener los conocimientos y experiencia necesarios, tanto sobre el proceso productivo, las instalaciones y equipos como conocimientos en prevención de riesgos laborales.
- **Análisis documental y de las fuentes documentales** se debe reunir y revisar toda la documentación que sea necesaria para llevar a cabo la Inspección de Seguridad en concreto su referencia a:
 - Características técnicas de las instalaciones, máquinas y equipos que intervienen en la actividad
 - Operaciones que constituyen el proceso y sus condiciones: tiempos, materiales, etc.
 - Medios organizativos: procedimientos de trabajo y perfil de los puestos de trabajo
 - Características de los trabajadores, tanto en sus aspectos físicos de edad, salud, comportamiento u organización, como en los relativos a las demás circunstancias relativas a las condiciones de trabajo que influyen en la seguridad de los trabajadores de centro
 - Normas, reglamentos y procedimientos de trabajo relacionados con la actividad.
 - Información de inspecciones de seguridad previas si se hubieran hecho
 - Cualquier otra información documental relevante que exista sobre el trabajo
- **Análisis estadístico:** Consiste en la selección y análisis de la información contenida en:
 - Estudios estadísticos nacionales, sobre el sector en el que se encuadra la actividad que es objeto de la inspección.
 - Estudios sobre accidentes e incidentes de la empresa y relación de las causas de que se han derivado, según la investigación de los mismos.
 Con este análisis se consigue establecer los riesgos más significativos presentes en la actividad y el origen de los mismos.
- **Elaboración de inventario o lista de comprobación ("check-list"):** en base a la información obtenida en las fases previas se diseñará un cuestionario de comprobación de los puntos. De esta forma la inspección de riesgos de forma sistemática y adecuada a la actividad.
- **Análisis de este punto:** en ocasiones, por el tamaño de la empresa puede ser recomendable realizar estos puntos al centro de trabajo.
- **Comunicación o no de la inspección** cuando la inspección sea planificada, es conveniente que se haga de manera previa. Según la finalidad de la inspección se decidirá si esta se realiza con comunicación a los responsables de las áreas a inspeccionar o no.

Si quieres ampliar este tema, puedes consultar:

- NTP 356: Observaciones planeadas del trabajo

La Inspección de Seguridad Planeada: Planificación.





En las próximas semanas iremos publicando los contenidos de las diversas mesas de debate, a través de nuestro especial CONGRESO PREVENCIÓN 2017.



D^a. MÓNICA COLÁS POZUELO – Subdirectora General de Políticas Viales de la Dirección General de Tráfico



Elección de los equipos adecuados para trabajo en altura: objetivo cero accidentes

Romina Vanzi – Directora de desarrollo internacional e Instructor Senior (MCWP)

José Ramón Etxebarria Urrutia – Director Grupo Formación IPAF España e Instructor Sénior IPAF



D. ANTONIO J. CUBERO ATIENZA – Vicerrector de Coordinación Institucional e Infraestructuras de la Universidad de Córdoba

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CROEM.